

Referencia: **2021/00002171R**

Destinatario: **RUBEN CASANOVA ARRIBAS**

Dirección: **CALLE BOTANICO CABANILLES,
7 03 B
12580 BENICARLO
CASTELLO**

Núm. notificación: **AY/00000004/0003/000003484**

Asunto:	Seguimiento de la ejecución de los contratos: Explotación de los puestos de temporada en las playas de Peñíscola - LOTE 2
Procedimiento:	Seguimiento de la ejecución de los contratos

NOTIFICACIÓN

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE PEÑÍSCOLA , LOTE 2

Habiéndose reunido el 18 de junio de 2021, la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa presentada RUBÉN CASANOVA ARRIBAS, licitador que ha presentado la mejor oferta en el LOTE 2, la Mesa acordó requerir a RUBÉN CASANOVA ARRIBAS la subsanación de la siguiente documentación:

1) una declaración responsable del empresario de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, firmada ante Notario público, ante el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Peñíscola o cualquier otra autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se REQUIERE a RUBÉN CASANOVA ARRIBAS, para que subsane la documentación administrativa, aportando declaración responsable de no estar incurso en prohibición de

contratar, conforme a lo establecido en la Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole **un plazo máximo de tres (3) días hábiles**.

La presentación de la documentación se presentará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñíscola (https://sede.peniscola.org/portal/sede/se_principal1.jsp?codResi=1&language=es).

Peñíscola, 21 de junio de 2021
T.A.G. de Contratación

Beatriz Palau Ferré